

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Aprueba Convenio, que indica).

Secretaría
GWAC/CMRC/EGC/mqg

SANTA CRUZ, 31 de Enero de 2014.

CONSIDERANDO :

Resolución N° 058 de fecha 16 de Enero de 2014, del Servicio Nacional de la Mujer en que aprueba Convenio para la Ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar 2014, de la comuna de Santa Cruz

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

DECRETO :

EXENTO N° 237

1.- APRUÉBASE, Convenio para la **Ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar 2012**, de fecha 31 de Diciembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde, el Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo, R.U.T. 11.556.049-8, ambos con domicilio en Avda. Diego Portales N° 625, de esta ciudad y doña Loreto Monardes Huppenbauer, R.U.T.: 9.982.577-4, Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer "SERNAM", ambos con domicilio en calle Alcázar N° 561, Rancagua.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Dideco (1)
- Administración y Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)